I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000610

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 23 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/915/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/423/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/110/2025 del Departamento de Tesorería; el Decreto Exento N°202/0235/2025; Ley N°1.263 Orgánica DE Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0235/2025, se autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de don Rene Salas Acevedo, por el monto de 15 UTM, para financiar la adquisición de elementos de desinfección para el personal del Departamento de Tesorería y cajeras.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través del Memorándum N°400/423/2025.

D E C R E T O:

1. Complementase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0235/2025, en el sentido señalar que el fondo a rendir por el monto de 15 UTM autorizado a don Rene Salas Acevedo, además será utilizado para financiar la adquisición de materiales de oficina, otros materiales repuestos y útiles diversos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.